



Ministerio de Salud



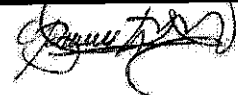
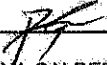


MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL

ORDEN DE COMPRA

SEÑORES: <b>HIDROSISTEMAS S.A DE C.V.</b>				ORDEN DE COMPRA: 165/2011	
PRESENTE.				FECHA: 08/12/2011	
SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL, UBICADA EN 2º AV. SUR Y 6TA. CALLE ORIENTE, LO ESTIPULADO EN ÉSTA ORDEN.				SOLIC. DE COTIZACION Nº 071/2011	
DEPENDENCIA : MANTENIMIENTO REGIONAL				FORMA DE PAGO: CREDITO	
REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	U/M	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	1 Bomba monofasico Equipo completo de 1 HP, Marca Shaeffer, americana 220-115 1 Tanque de 80 galones Modelo: PSP32-TO3, Marca Sta Rite, con membrana intercambiable, Americana, accesorios para el buen funcionamiento y mano de obra de instalacion	1	C/U	\$ 1,200.00	\$1,200.00
	FECHA DE ENTREGA: 10 DE ENERO 2012				
TOTAL EN LETRAS: UN MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES				TOTAL	\$ 1,200.00
CIFRADO PRESUPUESTARIO: 0000-3200-3-51-01-01-22-1-61102					
DESTINO: UNIDADES DE SALUD					
NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA					

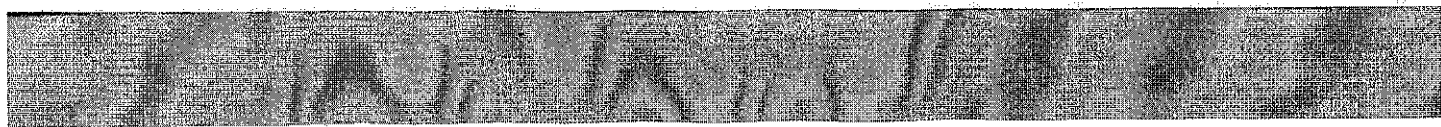
54

ORIGINAL: SUMINISTRANTE	CONTRATANTE	CONTRATISTA
COPIA 1: ALMACEN Y/O SITIO DE RECEPCION		 
COPIA 2: UFI		
COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE.		
COPIA 4: DEPTO. DE ABASTECIMIENTO		
	DRA. ANA SUSANA CALDERON DIAZ  DIRECTORA REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL	NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA  PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA



HIDROSISTEMAS, S.A. DE C.V.  
 FINAL 75 Av. Norte casa #4  
 reparto Sta. Leonor  
 Tel. 2284-6804 Cel. 7981-4845

59



## CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

### **OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciado a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

### **OBLIGACIONES DEL GOBIERNO**

3. Pagar el valor del suministro de **UN MIL DOSCIENTOS 00/100 (\$ 1,200.00)** previo los trámites legales, después que la Sede Regional de Salud hayan recibido **COMPRA DE EQUIPO DE BOMBEO PARA 7 UNIDADES DE SALUD** contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
4. La Región de Salud Paracentral vigilara el cumplimiento de la presente Orden de Compra, hasta haberse recibido **COMPRA DE EQUIPO DE BOMBEO PARA 7 UNIDADES DE SALUD** en su totalidad y entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción e informara al Departamento de Abastecimiento Regional para efectos de control y seguimiento del servicio.

### **OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE**

5. La fecha de entrega de **COMPRA DE EQUIPO DE BOMBEO PARA 7 UNIDADES DE SALUD** está estipulado en la presente orden de compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
6. La compra de **EQUIPO DE BOMBEO PARA 7 UNIDADES DE SALUD** al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del Guardalmacén de la Sede Regional quien firmará, sellara y fechara el acta de recepción de los productos.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitaran las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesados estén en un todo de acuerdo.
8. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra son únicamente para con el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.